

Caricatura Francisco Berbeo.
Francisco González Acero, 2011.

Alborotados, sediciosos y amotinados: tres momentos en la construcción de una prosa contrainsurgente sobre el levantamiento comunero de 1781

Turbulent, seditious and riotous: three brief time periods in the composition of the counter insurgent narrative regarding the comunero uprising of 1781

Alvoroçados, sediciosos e amotinados: três momentos na construção de uma prosa contra-insurgente sobre a revolta comunera de 1781

José A. Díaz Jaramillo

Docente, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasuga. Docente catedrático, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. M.A. en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Correo electrónico: modiz16@yahoo.com

Artículo original resultado de investigación.

SICI: 0122-5197(201106)15:30<70:ASYATM>2.0.TX;2-4

Resumen

El artículo analiza la forma como se interpretó y registró el levantamiento de los comuneros de 1781, en tres documentos elaborados en los siglos XVIII y XIX. Llama la atención que desde temprano, en relación con el levantamiento, distintos agentes del imperio español (escribanos, autoridades civiles y religiosas, etc.) se propusieron como tarea *interpretar* el movimiento insurreccional y *proporcionar* correctivos para evitar su reproducción en el virreinato. De ese modo, el artículo pretende dar cuenta del proceso de elaboración de una *prosa contrainsurgente* sobre la rebelión comunera, acudiendo para ello a la propuesta de Ranajit Guha, a propósito de los levantamientos campesinos en la India entre los siglos XVIII y XIX.

Abstract

The article examines the manner in which the Comunero Uprising of 1781 was interpreted and chronicled, in three documents produced in the XVIII and XIX centuries. It is remarkable that early on, as regards the uprising, diverse representatives of the Spanish Empire (scribes, civil and religious authorities, etc.) assumed the task of *interpreting* the insurrectional movement and of *providing* corrective measures to circumvent their reproduction in the viceroyalty. Thereby, the article seeks to give account of the creation of a counter *insurgent narrative* concerning the rebellion of the joint owners of land, by visiting the proposal made by Ranajit Guha, on the subject of the peasant uprisings in India between the XVIII and XIX centuries.

Resumo

O artigo analisa a forma como foi interpretada a revolta dos *comuneros* de 1781 em três documentos elaborados nos séculos XVIII e XIX. É surpreendente que desde muito cedo, em conexão com a revolta, vários agentes do Império Espanhol (notários, autoridades civis e religiosas, etc.) propuseram de interpretar o movimento insurreccional e fornecer ações corretivas para evitar sua reprodução no vice-reinado como uma tarefa. Assim, o artigo pretende dar conta do processo de elaboração de uma *prosa contra-insurgente* sobre a revolta de comuneros, acudiendo à proposta de Ranajit Guha, em referência às revoltas camponesas na Índia entre o século XVIII e XIX.

Palabras clave autor

Movimiento comunero, Ranajit Guha, estudios subalternos, prosa contrainsurgente.

Key words

Joint owner of land movement (Comunero movement), Ranajit Guha, subaltern studies, counter insurgent narrative.

Palavras chave

Movimento comunero, Ranajit Guha, estudos subalternos, prosa contra-insurgente.

Palabras clave descriptor

Movimiento político, movimiento revolucionario, movimientos de liberación, investigación histórica, sociología histórica, historiografía, historia de los archivos, análisis del discurso.

Key words plus

Political movements, revolutionary movements, liberation movements, historical research, historical sociology, historiography, history of archives, discourse analysis.

Palabras descriptivas

movimientos políticos, movimientos revolucionarios, movimientos de libertação, pesquisa histórica, sociologia histórica, historiografia, história dos arquivos, análise do discurso.

Los estudios subalternos y la escritura de la historia

Por estudios subalternos se conoce la corriente historiográfica que desde comienzos de la década de los ochenta del siglo anterior, irrumpió como un proyecto intelectual estimulado por un grupo de académicos de la India¹, que buscaba problematizar la forma como se había escrito la historia de ese país -bajo presupuestos colonialistas o nacionalistas- y rescatar el papel protagónico de los sectores subalternos, invisibilizados por la historiografía que se cuestionaba. De ese modo, los estudios subalternos fueron una respuesta intelectual a las dos escuelas historiográficas dominantes en la India, la Escuela de Cambridge y la Nacionalista, las cuales tenían en común el ensalzamiento del papel de las elites, tanto hindúes como británicas, sin que ninguna de las dos diera cuenta de “la contribución del pueblo hecha por sí mismo, esto es, independientemente de la elite, a la formación y desarrollo de este nacionalismo”².

Al promover una lectura anti-elitista de la historia, el proyecto subalterno guardaba semejanzas con la “historia desde abajo” inglesa³. De hecho, tanto los estudios subalternos como la “historia desde abajo” se inspiraban en el marxismo y al igual que éste, proponían realizar análisis históricos en los que los grupos subalternos fueran vistos como *sujetos* de la historia, tal y como Guha lo había advertido en la introducción a un volumen sobre el tema:

Nos oponemos, en realidad, a bastante de la práctica académica prevaleciente en la historiografía [...] ya que fracasó en reconocer al subalterno como el creador de su propio destino. Esta crítica se encuentra en el corazón mismo de nuestro proyecto⁴.

Sin embargo, es incorrecto considerar los estudios subalternos como una simple continuación de la tradición marxista inglesa, ya que en la agenda de los primeros se estipularon tres enfoques que permiten diferenciarlos de la ruta establecida por el marxismo inglés. Estos enfoques se refieren: primero, a la separación entre historia del poder e historia del capital; segundo, a una crítica a la formación de la nación y tercero, al cuestionamiento de las relaciones entre poder y conocimiento.

En el marco del primer enfoque (separación entre historia del poder e historia del capital), los estudios subalternos insistieron en la redefinición de “lo político” en la India colonial, rechazando las pretensiones de las historiografías tradicionales que asociaban o reducían unilateralmente lo político a las dinámicas administrativas y gubernamentales de las elites. En respuesta a esa visión se reivindicó la existencia de un dominio autónomo de la “política del pueblo”, que se organizaba de manera diferente al dominio de la política de la elite y se expresaba por ejemplo, en las sublevaciones campesinas y en las resistencias y protestas de los trabajadores urbanos⁵. Especial mención merece la discusión sobre la *consciencia campesina* y la cuestión de lo *pre-político* en los sectores subalternos. Contrario de lo que se creía -avalado incluso por historiadores marxistas como Hobsbawm- los campesinos de la India colonial reflejaron con su actuación política todo menos una consciencia “atrasada”, que los llevó a confrontar y destruir los símbolos del prestigio social y el poder de las clases dominantes. Como lo relata Guha:

[...] era una lucha por el prestigio lo que estaba en el corazón de la insurgencia. La inversión fue su principal modalidad. Fue una lucha política en la que el rebelde se apropió y/o destruyó las insignias del poder de su enemigo, esperando, de esta manera, abolir con las marcas de su propia subalternidad⁶.

Los estudios subalternos estimularon nuevos desarrollos historiográficos, especialmente en países que habían estado bajo dominio colonial. Ese auge condujo no sólo a una mayor presencia mundial del proyecto emergente, sino que estimuló

1 Saurabh Dube, coord., *Pasados Poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India* (México: El Colegio de México, 1999), 38.

2 Ranajit Guha, “Sobre algunos aspectos de la historiografía colonial de la India”, en *Estudios Subalternos I. Escritos sobre la Historia y Sociedad Surasiática*, ed. Ranajit Guha (Delhi: Oxford University Press, 1996), 27.

3 Mauricio Archila, “Voces subalternas e historia oral”, *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, no. 32 (2005): 295 y siguientes.

4 Guha, “Sobre algunos aspectos”, Prefacio.

5 Guha, “Sobre algunos aspectos”, 28.

6 Guha, “Sobre algunos aspectos”, 28.

nuevas iniciativas que involucraron disciplinas diferentes a la historia (la literatura, por ejemplo) y nuevas temáticas como el orientalismo y el eurocentrismo⁷. Parte de esa proyección se asoció con el *poscolonialismo* (es común emplear el término poscolonial como sinónimo de subalterno), en el que es evidente la influencia de corrientes ligadas al posmodernismo, como el pensamiento deconstruccionista, hecho que ha llevado a algunos a señalar que la corriente subalterna de hoy difiere en muchos aspectos del proyecto original, al advertirse especialmente la incoherencia “de querer combinar una perspectiva marxista que se propone interpretar la historia y cambiar la sociedad, con otra de análisis textual que, a la vez que niega la historia, contribuye con su mismo escepticismo a perpetuar el *statu quo* regresivo”⁸.

Desde luego, en el contexto latinoamericano el tema del subalterno no era una novedad al momento de la llegada de los estudios subalternos. No obstante, la perspectiva subalterna fue abiertamente reivindicada en este lado del mundo, de manera desequilibrada, hay que decirlo, siendo los ejemplos más paradigmáticos, por un lado, la constitución en Estados Unidos del Latin American Subaltern Studies Group, integrado por académicos estadounidenses y latinoamericanos y, por otro lado, la obra *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru* de Florencia Mallon⁹, en donde, como lo advierte la autora en otro lugar, quiso “demostrar que los campesinos y, en forma más amplia, las clases subalternas, fueron protagonistas de la historia política nacional decimonónica en América Latina”¹⁰.

Una particularidad de la recepción de los planteamientos de los estudios subalternos en Latinoamérica es que éstos se han adoptado, en ocasiones relacionándolos directa e indirectamente, con

los enfoques de la historia desde abajo e incluso de la historia oral, como ha sucedido con la experiencia del Taller de Historia Oral en Bolivia, liderado por Silvia Rivera. En el caso colombiano, investigaciones recientes sobre la presencia de los sectores subalternos (campesinos, indígenas, mujeres, estudiantes, obreros) en la vida política nacional, se han realizado acudiendo a los aportes de los estudios subalternos y de la historia desde abajo, a veces de manera explícita y otras no tanto. Los trabajos de Renán Vega Cantor¹¹, Mauricio Archila Neira¹² y Ricardo Sánchez¹³, por mencionar solo algunos, son un claro ejemplo de ello.

Prosa contrainsurgente y tipos de discurso

En el ensayo *La prosa contrainsurgente*, Guha aborda el tema de las rebeliones campesinas en la India indagando cómo estas fueron registradas y tratadas por la historiografía tradicional (colonialista y nacionalista) de aquel país. El historiador cuestiona dos ideas comunes presentes en dicha historiografía: por un lado, que la insurgencia campesina era una empresa inconsciente y sin motivos; por otro lado, que los campesinos eran, cuando mucho, miembros empíricos de una clase, mas no una “entidad cuya voluntad y razón configuraron la *praxis* llamada rebelión”¹⁴. En esa dirección, establece –he aquí lo verdaderamente menudo de su planteamiento– la siguiente pregunta: ¿cómo llegó la historiografía a tener esta ceguera tan particular y por qué nunca ha encontrado una cura? La respuesta cree encontrarla en la forma como está estructurada esa historiografía y en cómo impregnó el tejido de la escritura. Guha plantea que la estructura de la escritura histórica sobre la insurgencia campesina en la India colonial está soportada sobre tres

7 Un buen ejemplo de la proyección intelectual lo constituye el libro de Edward Said, *Orientalismo* (Barcelona: Debolsillo, 2004).

8 Josep Fontana, *La historia de los hombres: el siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2002), 174.

9 Guillermo Bustos, “Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon – Beverley”, en *Desafíos de la transdisciplinariedad*, ed. Alberto G. Flores Malagón y Carmen Millán de Benavides (Bogotá: CEJA, 2002), 60.

10 Florencia Mallon, “En busca de una nueva historiografía latinoamericana: un diálogo con Tutino y Halperin”, en *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, comp. Luis Gerardo Morales (México: Instituto Mora, 2005), 425, 426.

11 Renán Vega Cantor, *Gente muy rebelde*, 4 tomos (Bogotá: Pensamiento Crítico, 2002).

12 Mauricio Archila Neira, *Idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990* (Bogotá: ICANH - CINEP, 2003).

13 Ricardo Sánchez, *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia (1975-1981)* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009).

14 Ranajit Guha, “La prosa contrainsurgente”, en *Pasados poscoloniales*, coord. Saurabh Dube (México: El Colegio de México, 1999), 161. Cursivas de Guha.

tipos de discursos, que denomina, de acuerdo al orden de aparición y sus contenidos, como *primarios, secundarios y terciarios*, los cuales se diferencian entre sí “por el grado de identificación formal o reconocida (en oposición real o tácita) con un punto de vista oficial, por la medida de su distancia respecto al suceso al que se refiere y por la relación de los componentes distributivos y de integración en su narración”¹⁵.

El primer tipo de discurso (que se plasma de diversas formas: cartas, telegramas, despachos, comunicados oficiales, informes, juicios, etc.) se caracteriza por recoger –sin excepción– la visión oficial de los hechos históricos. Además, es producido por burócratas, soldados y demás empleados del gobierno, pero también por aquellos sectores y personajes que, sin pertenecer al sector oficial, guardan una relación privilegiada con el Raj (colonos, misioneros, comerciantes, técnicos, etc.). Guha destaca el carácter oficial debido a que ese discurso tiene un uso administrativo (ofrecer al gobierno información para facilitar su gestión) y por ello, está supeditado a las razones de Estado. Otro aspecto no menos importante que relieves es el carácter *inmediato* del discurso primario, en relación con el acontecimiento, hecho que lo convierte en la versión de los “participantes”.

El segundo tipo de discurso, cuya base material (transformada) es el primero, se diferencia de éste por carecer de la inmediatez. Guha señala que el primer tipo de discurso es “como una historiografía en bruto, en un estado primordial, o como un embrión que aún no se ha articulado en un organismo con miembros diferenciados”, mientras que el segundo tipo se puede entender como “el producto procesado, [...] un discurso debidamente constituido aunque en su infancia”¹⁶. La diferencia se acentúa en la medida en que el discurso secundario –que acompaña al primero a cierta distancia–, “abre la perspectiva de transformar un acontecimiento en historia, en la percepción no sólo de los que están afuera sino también de los participantes”¹⁷. Aquí el despojo de la contemporaneidad –en donde el discurso se recupera como elemento del pasado y se clasifica

como historia– termina situando el discurso secundario en lo que el autor denomina la *intersección entre el colonialismo y la historiografía*, que lo liga tanto al sistema de poder como a su particular modo de representación.

En el tercer tipo de discurso, los historiadores de las revueltas sociales creen gozar de imparcialidad, en la medida en que no fueron protagonistas directos de los hechos: “Como observadores separados clínicamente del sitio y tema del diagnóstico, se supone que ellos encontraron para su discurso un nicho en aquel reino de neutralidad perfecta –el reino de la Historia– sobre el cual presiden el Aoristo y la Tercera Persona”¹⁸. En efecto, una particularidad de este discurso es que los hechos están más distantes en el tiempo y quienes los historian (ya no funcionarios), lo hacen en tercera persona. Guha advierte que para el caso de la India quienes elaboraron el discurso terciario, lo hicieron desde perspectivas liberales o de izquierda, y si bien intentaron separarse del código contrainsurgente, no lo consiguieron plenamente. La finalidad del discurso terciario es recuperar la historia de la insurgencia, pero, “como sucede con la historiografía colonialista, esto implica un acto de apropiación que excluye al rebelde como sujeto consciente de su propia historia y lo incorpora en otra historia con otro protagonista”¹⁹.

Finalmente, para Guha todo discurso, entendido como vehículo de difusión de las ideologías, está integrado por componentes llamados *segmentos* (informativos y explicativos), que tienen por objeto establecer “las acciones reales y previstas de los rebeldes y sus enemigos” y, comentar, “a fin de comprender [...] su significado”.

Sin duda, los planteamientos de Guha en torno a la aparición y función de la prosa contrainsurgente en relación con los movimientos campesinos, tienen una enorme importancia para la sociedad colombiana por su valor explicativo, en la medida en que permiten dilucidar las razones que explicarían la ausencia de los sectores subalternos de la historiografía tradicional. En efecto, el proceso de invisibilización de esos sectores en el

15 Guha, “La prosa contrainsurgente”, 162.

16 Guha, “La prosa contrainsurgente”, 166.

17 Guha, “La prosa contrainsurgente”, 166.

18 Guha, “La prosa contrainsurgente”, 168.

19 Ranajit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona: Editorial Crítica, 2002), 81.

periodo colonial y aun en el republicano del siglo XIX, tiene desde luego que ver con los procesos de escritura de la historia, como lo intentaremos demostrar a continuación, a propósito del levantamiento comunero de 1781.

Rebelión comunera y construcción de una prosa contrainsurgente

La multitudinaria participación del pueblo indio, a veces en números de cientos de miles e incluso millones, en actividades e ideas nacionalistas, se representa entonces como una desviación frente al proceso político supuestamente "real", vale decir, la laboriosa marcha de las ruedas del aparato del estado y de las instituciones de élite engranadas a él
(Ranajit Guha)²⁰

Tomar las armas, alistar tropas, formar bandos, promover facciones, unir malcontentos, fundar partidos, fomentar sediciones a fin de ofender la real justicia, destruir el real erario, vilipendiar y quemar las armas del Rey, hacer liga con los enemigos del Príncipe, procurar juntas de comunidades armadas para la tirana resistencia de los mandatos superiores, ¿qué otra cosa es sino una formal rebelión?
(Joaquín de Finestrada)²¹

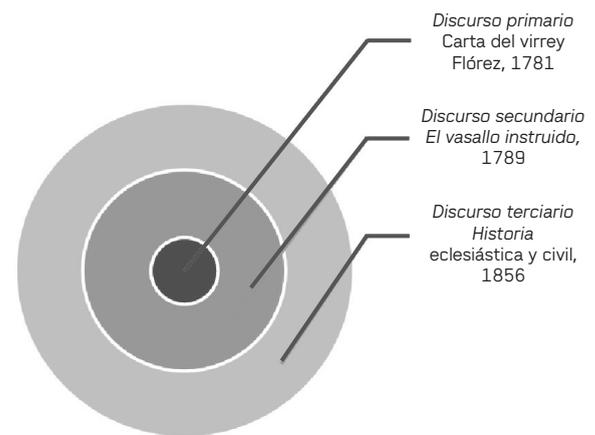
El levantamiento de los comuneros de 1781 se ha convertido en un acontecimiento de permanente interés, a tal punto que es posible registrar la existencia de una extensa bibliografía sobre el suceso²². Si bien prácticamente desde el momento en que se originó la rebelión comunera se comenzó a escribir sobre ella, fue en el siglo XX en donde más se publicaron estudios atendiendo a razones de orden político y a la conmemoración del bicentenario del suceso. Es evidente que los intereses que han motivado el abordaje de la rebelión han girado en torno a los orígenes y consecuencias que arrojó el acontecimiento para la Nueva Granada. Sin embargo, poco se ha explorado so-

bre el impacto que tuvo el suceso en la naciente historiografía del siglo XIX o la persistencia del mismo en el imaginario político en tiempos de la república, por dar sólo dos ejemplos.

De la perspectiva abierta por Ranajit Guha para analizar la historiografía de los levantamientos campesinos en la India, vamos a retomar aquí algunas líneas interpretativas que nos permitirán indagar acerca de la forma como se leyó y escribió la rebelión comunera de 1781. Los documentos que hemos seleccionado para realizar el ejercicio son: la *Carta circular* del virrey Manuel Antonio Flórez (1781), *El vasallo instruido* del fraile Joaquín de Finestrada (1789) y el análisis sobre el levantamiento comunero realizado por José María Groot en la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (1856).

Grafica 1.

Momentos en la elaboración de una prosa contrainsurgente del levantamiento comunero



Fuente: Elaborado por el autor a partir de la propuesta de Ranajit Guha.

Nos interesa establecer de qué modo se representó a los sectores subalternos que participaron en el levantamiento a través de la escritura del hecho mismo, estableciendo como hipótesis de trabajo que, aun después de conseguida la independencia de España, la historiografía colombiana de la primera mitad del siglo XIX (e incluso la de tiempo después) no le otorgó a los sectores subalternos que participaron en el levantamiento una conciencia política ni autonomía propia, proyectando de ese modo y sobre el tiempo, la existencia de una prosa contrainsurgente que hundía sus raíces en el mismo momento en que se originó el levantamiento.

20 Guha, *Las voces*, 27.

21 Joaquín de Finestrada, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Transcripción e introducción por Margarita González (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000).

22 Germán Arciniegas recuerda que hasta bien entrado el siglo XIX, la fecha del levantamiento comunero era considerada una fiesta nacional y que posteriormente, se fue extinguiendo su recuerdo, "para poner todo el entusiasmo en el momento en que aparecen los generales uniformados, a quienes se señala como padres de la revolución". Ver *Los Comuneros* (Medellín: Editorial Bedout S.A., 1980). La primera edición de esta obra es de 1938.

Primer discurso: *Carta circular del Virrey Manuel Antonio Flórez (1781)*

[...] creo que nada lavaría mejor la mancha que pueda dejar a la posterioridad la memoria de estos sucesos, que el exhortar y reducir ese Cabildo y capitanes...

(Virrey Manuel Antonio Flórez)²³

La carta escrita por el virrey Manuel Antonio Flórez en Cartagena el 3 de junio de 1781 y dirigida al Cabildo del Socorro, es uno de los muchos documentos (cartas, telegramas, despachos, sumarios, comunicados, etc.) donde se registran discursos primarios sobre la rebelión comunera. Se trata en este caso de un documento oficial redactado por la principal autoridad colonial, que tiene como particularidad haber sido elaborado mientras los hechos que se narran seguían su curso. En otras palabras, el autor del documento es contemporáneo del suceso, e incluso, para ser más precisos, es actor o protagonista de los mismos. El documento tiene incorporado un conjunto de *indicios* que cumple la función de *indicar e interpretar, informar y explicar* lo que sucede en el virreinato desde el punto de vista de su máxima autoridad. A continuación, abordaremos el documento para identificar algunas características que lo convierten en un ejemplo de discurso primario.

Segmentos indicativos e interpretativos

Como se indicó, la *Carta circular* es del 20 de junio de 1781, lo cual quiere decir que para ese momento habían transcurrido cuatro meses desde que se produjo el levantamiento comunero, y tan sólo habían pasado unos días luego del “juramento” de las Capitulaciones en Zipaquirá²⁴. El virrey Flórez se encontraba en Cartagena preparando las condiciones para afrontar un posible ataque de buques ingleses y desde allí intentaba estar al tanto de lo que sucedía al interior del reino. En la carta, dirigida al Cabildo del Socorro, además de justificar la política tributaria que desencade-

nó la rebeldía comunera, el virrey manifestaba un interés eminentemente político frente al levantamiento: ofrecer, bajo ciertas condiciones, perdón e indulto a quienes se habían visto involucrados en los hechos. Es evidente que Flórez actuaba de ese modo, considerando de antemano que las Capitulaciones carecían de todo valor y que al menor cambio en la correlación de fuerzas, la autoridad colonial recuperaría el terreno perdido²⁵.

Desde el ejercicio que se propone, nos interesa destacar la existencia en la carta de los *segmentos indicativos e interpretativos* mencionados por Guha, que caracterizan el discurso primario. Así mismo, es perceptible un conjunto de *indicios* que convierte el documento en algo más que un simple y desinteresado registro de los acontecimientos, en la medida en que además de *narrar* los hechos, se le adjudican determinados significados y se los quiere *explicar*.

tabla 1.

Oposición de Códigos en la Carta del virrey Flórez

| TERRIBLE (AUTORIDAD) | MAGNÍFICO (REBELDE) |
|---|--|
| Alborotados, malévolos, enemigos de la Corona y la religión | Artesanos, campesinos, indígenas, comerciantes |
| Sedición, tumulto, desórdenes | Resistencia a los impuestos |
| Guiados por el error y la ignorancia | Acción consciente |
| Contaminación de otros lugares | Extensión de la resistencia |

Fuente: Elaborado por el autor siguiendo la propuesta de Ranajit Guha.

Al inicio de la carta, el virrey expresa con “sumo dolor” que se ha enterado de los “alborotos” ocurridos en la villa del Socorro, al parecer (manifiesta no estar seguro) a raíz del restablecimiento del impuesto del Real Derecho de Armada de Barlovento. Quienes se habían rebelado contra las políticas del virreinato fueron considerados en el documento enemigos de la Corona y de la religión²⁶. Además, afirmaba, no actuaron siguiendo lineamientos claros y lógicos, sino todo lo contrario, la “plebe” o la “mayor parte de las gentes

23 “Carta circular del Virrey Manuel Antonio Flórez desde Cartagena”, en Juan Friede, *Rebelión comunera de 1781. Documentos, Tomo I* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981), 373.

24 Antonio García, *Los comuneros 1781-1981* (Bogotá: Plaza & Janes, 1986), 123.

25 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución colombiana* (Medellín: Editorial Bedout, 1969), T. I, 79.

26 Virrey Manuel Antonio Flórez, “Carta circular”, 361.

del vulgo” actuaron guiados por la ceguera, la ignorancia y el “odio particular”, generando “violencia”, “excesos”, “sedición” y “desórdenes”. Lo anterior ameritaba un pronto proceder para “tranquilizar a los pueblos y restablecer el buen orden y la administración [...], teniendo presente que a nadie puede traer más inmediatos daños y riesgos la asociación de tantas clases de gentes congregadas y revueltas que a las personas principales y de mayor comodidad de los lugares”²⁷. En esos términos, la rebelión comunera fue vista por el virrey Flórez como un hecho injustificado que atentó contra los intereses del Rey padre.

Discurso secundario: *El vasallo instruido* de Joaquín de Finestrada (1789)

Debemos hacer un buen uso de la narración histórica y lograremos el orden exacto de la verdad de los hechos.
(Joaquín de Finestrada)²⁸.

El vasallo instruido reúne un conjunto de elementos internos (*cortes*, *costuras* y *puntadas*, al decir de Guha), que leídos desde la perspectiva reivindicada, permiten identificar el *corpus* de la escritura histórica sobre el levantamiento. Se trata de un típico documento oficial, no sólo porque fue elaborado por un agente del colonialismo, sino además porque tiene un *uso administrativo*, que Guha describe con precisión para el caso de la India: “proporcionar información al gobierno, para la realización de acciones por parte de éste y para la determinación de sus políticas”²⁹. Para poder identificar este documento como ejemplo de discurso secundario, proponemos analizar quién fue el autor, cuáles fueron las condiciones en que fue elaborado y finalmente, qué contenidos del discurso secundario están implícitos en él.

Quién era Joaquín de Finestrada

Al momento de suceder el levantamiento comunero, Joaquín de Finestrada era un fraile capuchino que oficiaba como conventual en el Hospital de Santa Fe de Bogotá. Se distinguía por ser un ce-

27 Flórez, “Carta circular”, 370.

28 Finestrada, *El vasallo*, 184.

29 Guha, “La prosa”, 162.

loso partidario de la monarquía española y defensor acérrimo de sus intereses en el virreinato de la Nueva Granada, lealtad que le sirvió para ser tenido en cuenta por el arzobispo Antonio Caballero y Góngora, para integrar –junto a dos misioneros capuchinos: Félix de Goyanas y Miguel de Villajoyosa– una comisión que tenía como objetivo, después de la neutralización y dispersión del movimiento comunero, visitar las regiones y pueblos sublevados con el fin de predicar la “pacificación” y la legitimidad del gobierno imperial sobre el reino y sus pobladores. En ese entonces se llamó a la misión *visita pastoral*, lo que permite ver, entre otras cosas, el papel y la importancia del elemento religioso en la conservación del orden político y social, tanto de la Nueva Granada como de otros virreinos³⁰.

La visita inició su recorrido en el pueblo de Chía, epicentro de la unificación indígena a favor del movimiento al mando del capitán Ambrosio Pisco, y terminó en el Socorro, foco inicial de la rebelión, a finales de 1781. La actuación de los misioneros no se limitó a emitir sermones religiosos, como podría pensarse, sino que incluyó la promulgación de medidas represivas contra los pueblos, sectores sociales y personajes que habían incitado a la rebelión contra las autoridades³¹. En lo que compete al fraile Joaquín de Finestrada, éste fue responsable de las políticas militares represivas sobre aquellos lugares en donde la rebelión había sido más fuerte y decidida, políticas que fueron acompañadas de sucesivos destierros en masa hacia otras regiones del virreinato. Lo anterior nos ubica ante un personaje especial, que cumplía un papel destacado en el engranaje y funcionamiento del sistema colonial, al desempeñar funciones relacionadas con el manejo de los asuntos religiosos, con la difusión de los “derechos legítimos” de la corona española sobre el reino y con la *instrucción perfecta* de los vasallos.

30 En el virreinato de la Nueva España y en general, en todos los del nuevo mundo, el papel de la Iglesia Católica fue fundamental para fortalecer el dominio imperial, al socorrerlo en los momentos de crisis económica, estimulando la tributación de los fieles. Así lo deja ver el trabajo de Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810* (México: El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1999).

31 Mario Aguilera Peña, *Los comuneros. Guerra social y lucha anticolonial* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985), 199.

Era, en síntesis, un agente del colonialismo, como lo eran los empleados hindúes (burócratas, soldados, detectives, etc.) de los que habla Guha para el caso del colonialismo británico.

El documento

Joaquín de Finestrad concluyó la redacción del documento el 12 de junio de 1789, es decir, ocho años después de sucedidos los acontecimientos que él mismo presencié y atacó apasionadamente. Como forma de reconocimiento –una vez más– a la monarquía española, el fraile dedicó el trabajo al virrey Francisco Gil y Lemos, la máxima autoridad en el virreinato. *El vasallo instruido* está estructurado en varias partes. La primera se refiere a la “constitución del mundo”, a sus divisiones, al descubrimiento de América y del Nuevo Reino de Granada. En la segunda parte se refiere a las condiciones naturales del Nuevo Reino, su estado de decadencia, e incluye una propuesta de “proyectos económicos para promover los adelantamientos útiles y hacer floreciente el Nuevo Reino”. La tercera parte se refiere al levantamiento comunero, acontecimiento al que Finestrad le restó cualquier justificación, afirmando que la rebelión había representado una grave ofensa a Dios y al rey, y que no debía atribuirse al mal gobierno, sino a las malas costumbres que pululaban en el reino.

La última parte del libro desarrolla una apasionada defensa del dominio y señorío “natural” que los reyes de España tenían sobre América, aunque es desde el momento en que comienza a ocuparse de la rebelión comunera hasta la parte final de la obra, la defensa del derecho del rey, de la Iglesia y del Estado, el que muestra el mayor interés del autor. De hecho, la defensa que asume Finestrad constituye la exposición de un verdadero tratado de filosofía política sobre la monarquía, en donde se enuncian, entre otros aspectos, los principios ideológicos que sostenían a la Corona española y su imperio de ultramar³².

Es de interés en el discurso que estructura Finestrad, el uso de la *metáfora de la familia* para relacionarla con la situación que se vive en el reino. ¿Qué papel cumple esa figura retórica? Inicialmente, le sirve para considerar las relaciones de vasallaje como relaciones de obediencia de los hijos hacia el padre:

El nombre de Patria nos da una idea de Padre, de unos hijos y de una familia: de un Príncipe que atiende a todos sus vasallos como a sus amados hijos y de unos vasallos que aman a su Príncipe como a su legítimo Padre³³.

Pero lo más sugestivo del asunto es la explicación de la rebelión comunera que por esa vía planteó Finestrad: fue una insubordinación contra el padre. En otras palabras, con la rebelión los comuneros no habían hecho otra cosa que “tomar las armas contra la autoridad soberana de su mismo padre, el rey”³⁴.

Estructura de la narración y uso administrativo de *El vasallo instruido*

El vasallo instruido constituye un ejemplo de discurso secundario por las razones que se han esgrimido, y que se puntualizan aquí brevemente: en primer lugar, porque es un discurso oficial al servicio del gobierno colonial; en segundo lugar, porque tiene un uso administrativo (definir políticas a favor del imperio); en tercer lugar, por la inmediatez del documento en relación con los hechos narrados y el carácter “participante” del autor y en cuarto lugar, porque invisibiliza a los sectores subalternos que participaron en ella. Cada uno de estos elementos, puestos en escena, dio continuidad al proceso de elaboración de la *prosa contrainsurgente* sobre el movimiento iniciado con el discurso primario, como lo intentaremos demostrar a continuación.

Guha señala que en el discurso secundario el administrador o funcionario al servicio de las autoridades coloniales, también pretende oficiar de historiador³⁵. En *El vasallo instruido* se evidencia el interés de prestarle un servicio a la Corona

32 Un interesante estudio sobre los recursos ideológicos empleados por los imperios para justificar los procesos de colonización en América es el de Anthony Pagden, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)* (Barcelona: Ediciones Península, 1997).

33 Finestrad, *El vasallo*, 343.

34 Finestrad, *El vasallo*, 216.

35 Guha, “La prosa”, 162.

española específicamente sobre la administración de la colonia y la conservación del orden, al informarles a las autoridades superiores del levantamiento comunero y de las medidas que se habían adoptado para su neutralización:

[...] sólo el celo del mejor real servicio y de la salud de las almas me precisa a tomar la pluma y hablar [...], en defensa de la autoridad pública y Majestad temporal, para desengaño y confusión de aquellos que gobernados, por el espíritu de ilusión, intentan desmentir con el disfraz de injusticia en los tributos la temeraria y rebelde acción de tomar las armas en forma de comunidades amotinadas contra la soberanía³⁶.

Invisibilización de los rebeldes

Uno de los propósitos más notables del documento es invisibilizar a los sectores populares participantes en la rebelión comunera. Por ejemplo, Finestrada no ofrece una descripción o caracterización social de ellos, ni de las maneras como participaron en la movilización. Además, cuando se refiere a ellos lo hace acudiendo a un conjunto de códigos, pretendiendo imponer sanciones morales y religiosas. Es común encontrar en el documento expresiones como *despechados, hijos bastardos del Reino, miembros contagiosos de la sociedad, monstruos rebeldes, plebe amotinada, inhumana comunidad, sacrílegas facciones, plebe sediciosa y tumultada, partidarios de la inquietud y sedición*, entre otros.

Las investigaciones historiográficas adelantadas sobre el movimiento comunero han dado cuenta de la diversidad de sectores sociales que participaron en él: artesanos, campesinos, tenderos, comerciantes, indios, etc³⁷. Sin embargo, en *El vasallo instruido* se desconoce esa particularidad social del levantamiento y más bien se acude a los calificativos antes mencionados para denigrar de quienes participaron en él.

Un levantamiento ilegítimo e injustificado

Gran parte de la historiografía colonial tiende a minimizar el proceder de los sectores subalternos destacando la ilegitimidad de sus protestas y rebeliones. Detrás de esta actitud está la de-

fensa del desempeño administrativo del imperio, destacando la ilegitimidad del accionar rebelde a la luz del “justo derecho” que le cabe a las autoridades (imperio, reyes, príncipes) para dominar territorios y vasallos. Respondiendo a ese razonamiento, Finestrada consideró ilegítima la rebelión comunera, acudiendo a un argumento político asociado a la debida obediencia que le correspondía a los súbditos:

Los que se separan realmente de la obediencia del Rey y se visten del espíritu de oposición, declarándose por parte del partido contrario es propiamente rebelde (sic) y llama contra sí todos los justos enojos del cielo ofendido, todos los rayos del Vaticano, todo el rigor de las leyes y toda la rabia y furor de la naturaleza³⁸.

Así, creía que el levantamiento tenía propósitos obscenos:

Se pensó desnaturalizar la religión, la política y el vasallaje, se trastornó todo el buen orden; los miembros se transmutaron en cabeza; los súbditos en superiores; los fieles en partidarios; los hijos en extranjeros y el Real Erario en rentas comunales. Formó su motín la plebe, dio el sacrílego grito: viva el Rey y muera el mal gobierno³⁹.

De ese modo Finestrada vio la rebelión como la *prevaricación de las leyes más sagradas*, un *sacrilegio*, un *parto sedicioso* y un *atentado cruel* contra la *legítima autoridad real*, ya que no existió causa alguna que sirviera para justificarla⁴⁰. Si bien los investigadores del acontecimiento han encontrado en la imposición de medidas fiscales fuertes razones para explicar la cólera de los comuneros, Finestrada restó importancia a ese argumento, e incluso defendió –como lo hizo el virrey Flórez en la *Carta circular*– la necesidad que tenían las autoridades coloniales de imponer, a través de la gestión del Regente Juan de Piñeres, “Ministro de tan noble corazón”, dichas medidas para poder sortear la guerra que libraba España contra Inglaterra. Además, advirtió que establecer la justeza o no de las medidas era competencia del Rey y no de sus súbditos⁴¹.

36 Finestrada, *El vasallo*, 175.

37 Aguilera, *Los comuneros*, 65.

38 Finestrada, *El vasallo*, 178.

39 Finestrada, *El vasallo*, 180.

40 Finestrada, *El vasallo*, 185.

41 Finestrada, *El vasallo*, 192.

Sobre la “justificación de los tributos”, el fraile capuchino no tenía reservas al afirmar que:

No es, pues, la injusticia de los tributos la causa de tan furiosos delirios. Otro es el origen y otros son los ocultos designios disfrazados por los amigos de la independencia⁴².

Por eso consideraba que no era lícito, en ningún caso, que los vasallos se levantaran contra las autoridades, y menos que tomaran las armas para revertir cualquier situación considerada como opresiva.

Ausencia de consciencia en los rebeldes

Finestrada consideró la rebelión como un error estimulado a partir del engaño, la seducción, la depravada voluntad, la cizaña y la calumnia de individuos que no describe explícitamente en el documento. Sobresalen aquí dos hechos importantes: por un lado, en el móvil para el levantamiento tuvieron más peso, por encima de las situaciones materiales concretas, las mentiras y calumnias estimuladas por personajes poco amigos de la autoridad colonial y por ello, enemigos declarados de Dios; por otro lado, se trató de una rebelión inconsciente, es decir, quienes en ella participaron lo hicieron confundidos y sin tener la más mínima claridad de por qué lo hacían. Esa idea –el carácter inconsciente de la rebelión– es comprensible si se tiene en cuenta que para el fraile los vasallos no tenían la más mínima capacidad para elaborar algún tipo de raciocinio sobre la situación social que giraba a su alrededor:

Al vasallo no le toca examinar la justicia y derechos del Rey, sino venerar o obedecer ciegamente sus reales disposiciones. [...] no le es facultativo pensar ni presentar a examen, aun en caso dudoso, la justicia de los preceptos del Rey. Debe suponer que todas sus ordenes son justas y de la mayor equidad⁴³.

Por eso, la rebelión comunera careció no solo de razones políticas, sino que fue un movimiento amorfo, sin mandos ni jerarquías, sin referentes ideológicos y simbólicos emanados de la propia rebelión. De manera que Finestrada no reconoce

en el movimiento comunero lo que Guha denomina la *esfera autónoma de lo político* de los sectores subalternos; simplemente fue un *desorden dimanado de la seducción y el engaño*:

Continuó sus desleales atentados pasando por las calles a son de caja, con bandera negra, excitando en unos la desconfianza con el Rey, en otros la contumacia a sus mandatos, en éstos la conspiración contra la Real justicia, en aquellos la destrucción del Erario de su Majestad, y en todos la acción más tirana y cruel contra el honor de la Real Persona, apedreando sus Reales armas, expoliándolas de la antigua posesión de su lugar, arrojándolas a la tierra, pisándolas con vil desprecio, haciéndolas menudos pedazos con las lanzas, y en algunas partes sacrificándolas vergonzosamente a las llamas en pública hoguera. ¿Será esto rebelión?⁴⁴.

Tercer discurso: *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, de Groot (1856)

[...] es cierto que cuanto más un historiador deje hablar a los contemporáneos, en lugar de hablar él por ellos, tanto más garantiza la verdad de sus apreciaciones, y tanto más satisfecho queda el lector.

(José Manuel Groot)⁴⁵.

La construcción de una prosa contrainsurgente sobre el levantamiento comunero de 1781, adquiere su máxima expresión con la aparición del discurso terciario. Con él se sientan las bases de la interpretación promovida desde la perspectiva del colonialismo y de las elites criollas –en este caso, las que asumieron el mando político luego de obtenida la independencia del imperio español–. En esa medida, distintos trabajos historiográficos del siglo XIX podrían ser considerados como ejemplos de discursos terciarios sobre el levantamiento comunero. De hecho, si se revisa la producción que con pretensiones historiográficas se cultivó luego del proceso de separación de España, en medio de un contexto en donde la reivindicación del pasado se convirtió en un componente central para despertar un sentimiento común de identidad⁴⁶, podrá constatarse que ésta no logró desprenderse plenamente de

42 Finestrada, *El vasallo*, 236.

43 Finestrada, *El vasallo*, 185.

44 Finestrada, *El vasallo*, 180.

45 José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953), t. 1, 10.

46 Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856* (Bogotá: Banco de la República, 1994), 236.

la lógica contrainsurgente presente en los textos elaborados en el periodo colonial.

Para finalizar el ejercicio propuesto, tomaremos la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* del bogotano José Manuel Groot como un ejemplo de discurso terciario. La razón principal para elegir esa obra radica en que fue pensada –así lo consideró el autor– como un ejercicio de revisión histórica⁴⁷, es decir, como un intento de sistematización de los hechos que afectaron la vida eclesiástica y civil de la Nueva Granada. No se trata, entonces, de un documento con fines administrativos favorables al colonialismo –las condiciones políticas particulares no lo permitían–, sino más bien de un compendio que *recupera la historia* para ser utilizado en las instituciones educativas de la república naciente.

La obra de Groot, un documento que fue elaborado muchos años después de haberse roto los lazos de dependencia del imperio español, se enmarca en el tipo de producción historiográfica que predominó luego de concluidos los procesos independentistas y que Germán Colmenares analizó, como ya lo indicamos, en clave de ciertas convenciones narrativas que surgieron en el siglo XIX⁴⁸. En el contexto colombiano, la voluminosa obra *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, de José Manuel Restrepo, es un claro ejemplo de esa tendencia. Ahora bien, para poder considerar la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* de Groot como ejemplo de discurso terciario, a continuación identificaremos brevemente quién fue el autor y analizaremos algunos elementos estructurantes del documento.

El autor y el documento

José Manuel Groot nació en Bogotá el 25 de diciembre de 1800. Como lo describe uno de sus biógrafos, fue descendiente de una de las familias “más distinguidas de Santafé en aquellos tiempos de la dominación española en América”⁴⁹. En efecto, poderosos hacendados como Primo

Groot, regidor del Cabildo de Santa Fe desde 1794 y José Groot de Vargas, quien ocupó igual cargo en 1771, eran parientes directos de José Manuel Groot. Otros familiares suyos se involucraron en el proceso independentista e incluso padecieron las consecuencias de su proceder en tiempos de la reconquista española. El propio José Manuel Groot fue un “ardiente partidario del movimiento independentista”⁵⁰.

La *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* apareció en 1856, es decir, 75 años después de transcurridos los sucesos de los comuneros. Para ese momento, la otrora Nueva Granada ya había roto la sumisión ante España y se había embarcado en el proceso de constitución como estado soberano. En ese contexto, Groot emprendió la redacción del escrito sobre la historia de la Nueva Granada, aduciendo como motivo principal “la defensa de la verdad histórica en orden al clero”⁵¹. Producto de ese ejercicio fue precisamente la extensa obra, en donde, para el caso que nos ocupa, el levantamiento comunero fue interpretado no pocas veces de manera contradictoria. Por ejemplo, en ocasiones Groot lo consideró una *revolución popular* que desobedeció a las autoridades coloniales establecidas e incluso pretendió crear “otras a su acomodo”⁵², pero también en diferentes momentos lo definió como una expresión amorfa que careció de mínimos criterios políticos. Así lo deja ver cuando señala:

Es cierto que en la revolución del Socorro no intervino ningún principio político, ni menos se trató de libertad e independencia de la Monarquía española [...]⁵³.

47 Groot, *Historia eclesiástica*, Introducción.

48 Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Bogotá: Universidad del Valle - Banco de la República - Colciencias - Tercer Mundo Editores, 1989).

49 Groot, *Historia eclesiástica*, 12.

50 Fernando Guillén Martínez, *El poder político en Colombia* (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1979), 239. De acuerdo con Martínez, Groot fue partidario de la Independencia de España en tanto la ruptura política que se finiquitó con la Guerra de Independencia, “no implicó la destrucción sino el fortalecimiento de las estructuras sociales existentes”. Eso explicaría –advierte Martínez– por qué Groot atacó el movimiento comunero: dicho movimiento puso en riesgo la “sociedad hacendaria”, lo que se tradujo en la animosidad de la elite tradicional santafereña.

51 Groot, *Historia eclesiástica*, 7.

52 Groot, *Historia eclesiástica*, 243.

53 Groot, *Historia eclesiástica*, 249.

Sin embargo, a renglón seguido afirma:

[...] pero es preciso hacerse muy de la vista gorda para no ver en las Capitulaciones de los comuneros la ley impuesta por ellos sobre la autoridad real⁵⁴.

Y por si existe alguna duda sobre lo contradictorio de su planteamiento, agrega:

En fin, las capitulaciones eran el programa de la revolución y el acta de los revolucionarios; y esta acta de los revolucionarios, una especie de Constitución de la Monarquía, a la cual debía quedar sujeta la real autoridad. Locura más grande no ha podido darse, a no ser la de los que han sostenido que tales pactos, por la circunstancia de la violencia, debía aprobarse por parte del Virrey⁵⁵.

¿Revolucionarios o facciosos?

Pese al tiempo transcurrido y a la existencia de una coyuntura política totalmente diferente a la que existía al momento del levantamiento comunero, Groot acudió permanentemente a los *segmentos* e *indicios* empleados por el virrey Flórez y Joaquín de Finestrad para referirse al acontecimiento y a los protagonistas del mismo. Si bien en ocasiones consideró a los comuneros como *revolucionarios*, en otras se refirió a ellos sin la menor consideración como *facciosos* que cometieron desordenes, depredaciones y excesos⁵⁶. Precisamente, Colmenares advirtió en la naciente historiografía hispanoamericana del siglo XIX, la existencia de un “fastidio hacia lo rústico y elemental de las masas campesinas iletradas”, el cual se “convertía en franca repulsión cuando se trataba de indígenas, mulatos y mestizos”⁵⁷.

El ejemplo más dicente es el tratamiento diferente que dio Groot a dos personajes centrales en la historia del levantamiento, ubicados cada uno en orillas diferentes: José Antonio Galán y el Arzobispo Caballero y Góngora. Cuando se refiere al Arzobispo y su papel en el tema del incumplimiento de las Capitulaciones, Groot no duda en salir en su defensa. Respondiendo a las críticas hechas al arzobispo, el historiador no dudó en señalar que fue el virrey Flórez “quien improbó

y dio por nulas las capitulaciones”, mientras que “el señor Góngora lo que hizo fue reducir a los Comuneros a su deber por medio de sus exhortaciones y de su buena política”⁵⁸.

Sin embargo, cuando se refiere a José Antonio Galán, es evidente la aplicación sin reservas del código de la contrainsurgencia. En efecto, Groot definió a Galán como “el terror de los pueblos”, a quien la “plebe, [...] a su voz lo seguían dondequiera”⁵⁹. Y cuando se refiere a la continuación de la rebelión comunera al mando de Galán, luego de firmadas las Capitulaciones, el historiador afirma:

[...] pues no faltaron quienes deseasen la continuación de la guerra y el desorden para seguir robando por los pueblos y terminar con el gran golpe sobre la capital. José Antonio Galán, Jefe militar, el más atrevido de los facciosos, fue uno de éstos⁶⁰.

Por eso, resulta comprensible la complacencia de Groot cuando relata el desenlace de Galán y de sus compañeros:

Cuando los comuneros supieron que el Virrey había improbadado las Capitulaciones entraron en furor y trataron de volver a las armas; pero ya no pudieron hacer nada; porque había un pie de fuerza con qué sujetarlos y hacerles respetar el gobierno; y por otra parte el Arzobispo había trabajado mucho sobre los pueblos para hacerles conocer sus deberes... Galán y sus tres compañeros fueron ajusticiados en el mes de febrero de 1782 en la Plaza Pública de Santa Fe. Después de la ejecución hizo una plática el padre Acero, franciscano, sobre la justicia con que se había procedido en aquella causa y sobre el deber que los pueblos tienen de obedecer y respetar al Gobierno⁶¹.

Conclusión

Los estudios subalternos han hecho un notable aporte para avanzar en el conocimiento de las formas cómo las autoridades oficiales y las elites criollas reconstruyeron aquellos episodios donde los sectores subalternos tuvieron una evidente participación como sujetos. Por ejemplo, permiten ver que detrás de ese “desinteresado” ejercicio se escondieron relaciones de poder, que en muchas ocasiones y de diversas maneras, eran cuestionadas por los propios sectores que padecían

54 Groot, *Historia eclesiástica*, 249.

55 Groot, *Historia eclesiástica*, 250.

56 Groot, *Historia eclesiástica*, 247.

57 Colmenares, *Las convenciones*, 20.

58 Groot, *Historia eclesiástica*, 251.

59 Groot, *Historia eclesiástica*, 248.

60 Groot, *Historia eclesiástica*, 247.

61 Groot, *Historia eclesiástica*, 250 y 251.

las políticas de dominación. En ese sentido, la perspectiva subalterna tiene mucho que hacer en sociedades como la nuestra, en donde la dominación colonial impregnó fuertemente las relaciones sociales y culturales, manifestándose en aspectos como la escritura de la historia y el silenciamiento u ocultamiento de los subalternos. Por esa vía, en este artículo se quiso identificar cómo se interpretó y narró, desde el punto de vista de las autoridades coloniales y las elites neogranadinas, un levantamiento social del siglo XVIII. Como lo señaló Tulio Halperin Donghi, “es bien sabido que todo estudio sobre las clases subalternas se ve trabado porque una de las consecuencias de su carácter subalterno es la dificultad en que se encuentran de hacerse oír”⁶². A partir del análisis de tres documentos, la *Carta circular* del virrey Flórez al Cabildo del Socorro (1781), *El vasallo instruido* de Joaquín de Finestrada (1789), y la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* de José Manuel Groot (1856), se demostró cómo esa dificultad de *hacerse oír* se afianzó a través de la configuración de una *prosa contrainsurgente* que desconoció la participación consciente de los sectores subalternos en el movimiento comunero de 1781. Una prosa que lejos de desaparecer se consolidó con el paso del tiempo, extendiéndose a los tiempos de la república, lo cual entre otras cosas, tradujo la incapacidad de las elites criollas de reconocer e incorporar a los subalternos en los procesos de construcción de nación.

Obras citadas

- Aguilera, Mario. *Los comuneros: guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá: Universidad Nacional, 1985.
- Archila, Mauricio. “Voces subalternas e historia oral”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 32 (2005).
- Arciniegas, Germán. *Los comuneros*. Medellín: Editorial Bedout S.A., 1980.
- Briceño, Manuel. *Los comuneros. Historia de la insurrección de 1781*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1880.
- Bustos, Guillermo. “Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura en el debate Mallon-Beverly”. En *Desafíos de la transdisciplinariedad*, editado por Alberto G. Flórez Malagón y Carmen Millán de Benavides. Bogotá: CEJA, 2002.
- Colmenares, Germán. *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Colombia: Tercer Mundo Editores – Universidad del Valle – Banco de la República – Colciencias, 1997.
- De Finestrada, Joaquín. *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Transcripción e introducción por Margarita González. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.
- Dube, Saurabh, coord. *Pasados Poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historiografía y etnografía de la India*. México: El Colegio de México, 1999.
- Fontana, Josep. *La historia de los hombres: el siglo XX*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Friede, Juan. *Rebelión comunera de 1781. Documentos, Tomo I*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981.
- Guha, Ranajit. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Guha, Ranajit, ed. *Estudios de la Subalternidad I. Escritos sobre la Historia y la Sociedad Surasiática*. Delhi: Oxford University Press, 1996.
- Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*. Bogotá: Ediciones Punta de Lanza, 1979.
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, 5 tomos. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953.
- Halperin Donghi, Tulio. “Campesinado y nación”. En *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, compilado por Luis Gerardo Morales, México: Instituto Mora, 2005.
- König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Mallon, Florencia. “En busca de una nueva historiografía latinoamericana: un diálogo con Tutiño y Halperin”. En *Historia de la historiografía*

62 Tulio Halperin Donghi, “Campesinado y nación”, en *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, comp. Luis Gerardo Morales (México: Instituto Mora, 2005), 414.

contemporánea (de 1968 a nuestros días), compilado por Luis Gerardo Morales. México: Instituto Mora, 2005.

Pagden, Anthony. *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*. Barcelona: Ediciones Península, 1997.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1969.

Said, Edward. *Orientalismo*. Barcelona: Debolsillo, 2004.

- Fecha de Recepción 6 de diciembre de 2010
- Fecha de Evaluación 23 de febrero de 2011
- Fecha de Aceptación 28 de marzo de 2011

Cómo citar este artículo

Díaz jaramillo, José A. "Alborotados, sediciosos y amotinados: tres momentos en la construcción de una prosa contrainsurgente sobre el levantamiento comunero de 1781". *Memoria y Sociedad* 15, no. 30 (2011): 71-84.

